

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 1 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 8 de Febrero de 2022



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 2 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

**ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022**

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 1 de Febrero de 2022. (Expediente 26/2022/OTGES-OT). Pág. 4
2. Adjudicación del contrato: “Suministro de gas propano de forma sucesiva y por precios unitarios, así como el mantenimiento preventivo de los depósitos que se instalen”. (Expedientes PLYCA 436/2021 y Firmadoc 2021/6/CON-MX) Pág. 6
3. Adjudicación del contrato “Servicio de encuadernación en hilo para publicaciones de la imprenta provincial”. (Expedientes PLYCA 477/21 y Firmadoc 2021/60/CON-SE)..... Pág.9
4. Adjudicación de cuatro lotes del contrato “Contratación por lotes de rehabilitación estructural en varias carreteras provinciales”. (Expedientes PLYCA 15/VR/2021-2021/O/081 y Firmadoc 2021/127/CON-OB). Pág. 14
 - 4.1. Lote 1: Refuerzo y saneos en diversos puntos de la C.P. BA-002 de Aceuchal a Villafranca de los Barros..... Pág. 14
 - 4.2. Lote 2: Refuerzo del firme en varios tramos de la C.P. BA-027 Berlanga (N-432) a Higuera de Llerena..... Pág. 19
 - 4.3. Lote 3: Refuerzo del firme en la C.P. BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, tramo: p.k. 1+100 al 3+700..... Pág. 24
 - 4.4. Lote 4: Refuerzo del firme en la C.P. BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra, tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra. Pág. 28

➔ Sección de Urgencia:

1. Adjudicación de la contratación por lotes de “Refuerzo y Mejora de Seguridad Vial de varias Carreteras Provinciales”. (Lotes 1, 3 Y 4). Expedientes PLYCA 9/IC/2021 y Firmadoc 2021/27/CON-OB). Pág. 33
 - 1.1 Lote 1: Refuerzo y mejora de seguridad vial C.P. BA-007 Albuquerque (BA-008) a Campomaior (L.F.Portugal). Pág. 33
 - 1.2 Lote 3: Refuerzo y mejora de seguridad vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuey. Pág. 33
 - 1.3 Lote 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco..... Pág. 33

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_Lid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 3 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

- 2. Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 (Expediente 2021/1/OTPRE-REC) Pág. 44
- 3. Adjudicación del contrato "Mantenimiento y reparación de los equipos de impresión multifunción de la Diputación y Organismos dependientes, Consorcio PROMEDIO y CPEI, (Expedientes PLYCA 476/21 y Firmadoc 2021/68/CON-SE) Pág. 47
- 4. Adjudicación del contrato "Servicio de planificación, dirección, producción, desarrollo, seguimiento, organización y asesoramiento de los actos conmemorativos relacionados con el Día de la Provincia. (Expediente PLYCA 533/2021 y Firmadoc 2021/83/CON-SE).Pág. 50
- Ruegos y preguntas Pág. 53



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día ocho de Febrero de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

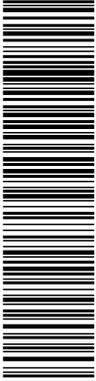
Ante la imposibilidad de asistencia, por parte del Presidente de la Corporación, preside la sesión la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, concurriendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su asistencia a la presente sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, así como la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja maternal.

La Vicepresidenta declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 4 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Vicepresidenta propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de Febrero de 2022.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 5 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 6 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

2. Adjudicación del contrato: "Suministro de gas propano de forma sucesiva y por precios unitarios, así como el mantenimiento preventivo de los depósitos que se instalen". (Expedientes PLYCA 436/21 y Firmadoc 2021/6/CON-MX).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DEPÓSITOS QUE SE INSTALEN (EXPTE. 436/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11/11/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DEPÓSITOS QUE SE INSTALEN (EXPTE. 436/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098259 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: cubrir las necesidades de gas propano para calefacción de distintos edificios de la Diputación de Badajoz.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
REPSOL BUTANO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de REPSOL BUTANO, S.A. por un importe total de 44.424,32 €:

- Suministro:
- Precio: 35.322,31 €.
 - I.V.A.: 7.417,69 €.
 - (Incremento sobre el precio medio del producto: 1,273 €/kg)
- Mantenimiento depósito e instalaciones:
- Precio: 1.392,00 €.
 - I.V.A.: 292,32 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Puntos Incremento precio	Puntos mantenimiento	TOTAL
REPSOL BUTANO	30	15	45

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31/01/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 8 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el acuerdo marco de referencia a favor de REPSOL BUTANO, S.A. por un importe total de 44.424,32 €:

- Suministro:**
- Precio: 35.322,31 €.
 - I.V.A.: 7.417,69 €.
- (Incremento sobre el precio medio del producto: 1,273 €/kg)

- Mantenimiento depósito e instalaciones:**
- Precio: 1.392,00 €.
 - I.V.A.: 292,32 €.

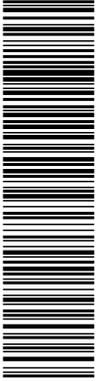
- Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.
- Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.
- Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Suministro de gas propano de forma sucesiva y por precios unitarios, así como el mantenimiento preventivo de los depósitos que se instalen" (expediente 436/21), a favor de REPSOL BUTANO, S.A., por un importe total de 44.424,32 euros:

- ▶ Suministro:
 - Precio: 35.322,31 euros.
 - I.V.A.: 7.417,69 euros.
 (Incremento sobre el precio medio del producto: 1,273 €/kg)
- ▶ Mantenimiento depósito e instalaciones:
 - Precio: 1.392,00 euros.
 - I.V.A.: 292,32 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 9 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC9D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato: "Servicio de encuadernación en hilo para publicaciones de la imprenta provincial". (Expedientes PLYCA 477/21 y Firmadoc 2021/60/CON-SE).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ENCUADERNACION EN HILO PARA PUBLICACIONES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL (EXPT. 477/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B74685FC0D927BF989D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 02/12/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE ENCUADERNACION EN HILO PARA PUBLICACIONES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL (EXPTE. 477/21)** así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: se ha detectado en el estudio realizado en el territorio, siendo el objeto del contrato compatible y susceptible de ser realizado en la actual situación sanitaria.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
EMG PREIMPRESIÓN DE EXTREMADURA TECNIGRAF

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **TECNIGRAF, S.A.U.**, por un importe máximo estimado de:

- Precio: 30.000 €.
- I.V.A.: 1.200 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Ptos. Oferta	Puntos plazo entrega	TOTAL
TECNIGRAF	80	20	100

* Se excluye a Equipos y Maquinaria Gráfica, S.L. (EMG) por haber presentado una oferta que no corresponde a esta licitación (incluye oferta del expediente 474/21).

* Se excluye a PREIMPREX por haber excedido el precio unitario máximo de licitación en el concepto "Poner camisa", habiendo ofertado 4 € siendo el precio máximo estipulado de 0,15 €, todo ello de conformidad con la legislación contractual vigente y el propio Pliego de Cláusulas Administrativas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31/01/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el acuerdo marco de referencia a favor de TECNIGRAF, S.A.U, por un importe máximo estimado de:

- Precio: 30.000 €.
- I.V.A.: 1.200 €.
- Precios unitarios:

ENCUADERNACIÓN EN HILO	euros
Arranque máquina para encuadernación cosido de hilo (para menos de 2.500 ejemplares)	89,00
Plegado,alzado y cosido,por millar de pliegos de 4,8,12 ó16 páginas	18,00
Cubiertas sin solapas (por unidad)	0,12
Cubiertas con solapa (hasta 58 cm)	0,35
Cubiertas con solapa (más de 58 cm)	0,50
PLASTIFICADO	
Arranque máquina para plastificados (mínimo 60 €)	0,00
Plastificado pliego brillo (m2)	0,30
Plastificado pliego mate (m2)	0,36
ENCUADERNACIÓN TAPA DURA AL CROMO CON CABEZADA	
Por cuadernillos. Plegado, Alzado, Cosido, Gasa y Corte	27,00
Tamaño A4 (210 x 297 mm.)	
De 250 a 499 unidades	3,65
De 500 a 999 unidades	3,00
De 1.000 a 1.499 unidades	2,30
Mas de 1.500 unidades	1,80
Tamaño 170x240 mm	
De 250 a 499 uds	3,20
De 500 a 999 uds	2,90
De 1000 a 1499 uds	2,00

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 12 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Más de 1500 uds	1,60
Plastificado	
Arranque máquina	0,00
Brillo	0,30
Mate	0,36
Poner camisa	0,15

- Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.
- Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.
- Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "SERVICIO DE ENCUADERNACION EN HILO PARA PUBLICACIONES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL" (expediente. 477/21), a favor de TECNIGRAF, S.A.U, por un importe máximo estimado de:

- Precio: 30.000 €.
- I.V.A.: 1.200 €.
- Precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO (euros)
▶ ENCUADERNACIÓN EN HILO	
- Arranque máquina para encuadernación cosido de hilo (para menos de 2.500 ejemplares)	89,00
- Plegado,alzado y cosido,por millar de pliegos de 4,8,12 ó16 páginas	18,00
- Cubiertas sin solapas (por unidad)	0,12
- Cubiertas con solapa (hasta 58 cm)	0,35
- Cubiertas con solapa (más de 58 cm)	0,50

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 13 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098259_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

▶ PLASTIFICADO	
- Arranque máquina para plastificados (mínimo 60 €)	0,00
- Plastificado pliego brillo (m2)	0,30
- Plastificado pliego mate (m2)	0,36
▶ ENCUADERNACIÓN TAPA DURA AL CROMO CON CABEZADA	
- Por cuadernillos. Plegado, Alzado, Cosido, Gasa y Corte	27,00
Tamaño A4 (210 x 297 mm.)	
- De 250 a 499 unidades	3,65
- De 500 a 999 unidades	3,00
- De 1.000 a 1.499 unidades	2,30
- Más de 1.500 unidades	1,80
Tamaño 170x240 mm	
- De 250 a 499 uds	3,20
- De 500 a 999 uds	2,90
- De 1000 a 1499 uds	2,00
- Más de 1500 uds	1,60
Plastificado	
- Arranque máquina	0,00
- Brillo	0,30
- Mate	0,36
- Poner camisa	0,15

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 14 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación de cuatro lotes del expediente "Contratación por lotes de rehabilitación estructural en varias carreteras provinciales". (Expedientes PLYCA 15/VR/2021-2021/O/081 y Firmadoc 2021/127/CON-OB).

- 4.1.** Lote 1: Refuerzo y saneos en diversos puntos de la C.P. BA-002 de Aceuchal a Villafranca de los Barros.
- 4.2.** Lote 2: Refuerzo del firme en varios tramos de la C.P. BA-027 Berlanga (N-432) a Higuera de Llerena
- 4.3.** Lote 3: Refuerzo del firme en la C.P. BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, tramo: p.k. 1+100 al 3+700.
- 4.4.** Lote 4: Refuerzo del firme en la C.P. BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra, tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra.

4.1. Lote 1: Refuerzo y saneos en diversos puntos de la C.P. BA-002 de Aceuchal a Villafranca de los Barros.

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

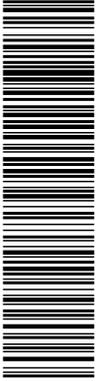
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "REFUERZO Y SANEOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA C.P. BA-002 DE ACEUCHAL A VILLAFRANCA DE LOS BARROS)". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 1)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (BA-002, BA-027, BA-137, BA-160)		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 15 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DAE5FCC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Valor estimado (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Total impuestos:	134.236,04 €
Presupuesto total (IVA incluido):	773.455,28 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	
División por lotes:	SI	Número de lotes:	4

LOTE N°1:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB	
Entidad/Carretera: BA-002 DE ACEUCHAL A VILAFRANCA DE LOS BARROS			
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO Y SANEOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA C.P. BA-002 DE ACEUCHAL A VILAFRANCA DE LOS BARROS			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	90.577,67 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	90.577,67 €	Total impuestos:	19.021,31 €
Presupuesto total (IVA incluido):	109.598,98 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES	
Responsable del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN			
Proyecto: MARZO 2021	F. Supervisión: 26/03/2021 (IN-2021-0025-O)	F. Aprobación: 06/04/2021	F. Replanteo: 08/04/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 07-10-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "REFUERZO Y SANEOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA C.P. BA-002 DE ACEUCHAL A VILLAFRANCA DE LOS BARROS)". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 1) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, SA
3	Sebastian Sevilla Nevado, SLU
4	Sendin pavimentos y abastecimientos, SA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L., con NIF:B-10453819 por un importe de adjudicación de 100.282,99 € (IVA incluido), IVA: 17.404,49€, importe sin IVA: 82.878,50€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B74656FCD927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

OTROS DATOS

Código para validación: **XEXRC-3BCIY-TQ0V6**
 Fecha de emisión: **10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53**
 Página 17 de 53

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22
 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz
 Firmado: 10/02/2022 11:32

ESTADO

FIRMADO
 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
 Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LOTE 1: REFUERZO Y SANEOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA C.P. BA-002 DE ACEUCHAL A VILLAFRANCA DE LOS BARROS)".

LICITADORES LOTE 1	Sobre 2 - puntos	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	PBO	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofertada en años (incluido mínimo de 1año)	Puntos garantía (máximo 15)	Puntos Garantía Definitivos (máximo 15)	Medios e instalaciones (max 15 puntos)	Personal puntos (max. 10)	TOTAL PUNTOS	PREFERENCIA LOTES
Aglomerados Olettea Torres, S.L.	12,330	82.878,50	No	8,50	28,91	6	15,00	15,00	15,00	10,00	81,24	3-4-1
Meflex, SA	12,375	75.000,00	No	17,20	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	87,38	2-3-4-1
Sebastian Sevilla Nevado SLU	12,015	79.663,06	No	12,05	31,40	6	15,00	15,00	15,00	0,00	73,41	1
Sendin pav y abastecimientos SA	12,848	77.000,00	No	14,99	33,45	6	15,00	15,00	15,00	10,00	86,30	4-1

Media de las ofertas	78.635,39
10% de la media	7.863,54
Mínimo para baja	70.771,85
Enfin	75.000,00
Media + 10% (excluir las que superen)	86.498,93

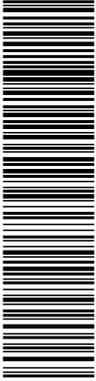
De conformidad con el art. 150 de la LCP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente

LICITADORES	PUNTUACION
MEFLEX, S.A.	87,38
SENDIN PAV. Y ABASTECIMIENTOS SA.	86,30
AGLOMERADOS OLETTA TORRES, S.L.	81,24
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO SLU	73,41

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 18 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B74656FC0D927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

2. Según las reglas de reparto de lotes recogidas en el punto 2 del Anexo I del PCAP, la empresa **AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.**, se propone adjudicataria del lote 1

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador **AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.**, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios Juicio de valor : 12,330 puntos
- Oferta económica sin IVA: 82.878,50 €.
- Ampliación plazo garantía: 15 puntos
- Medios e instalaciones: 15 puntos
- Personal asignado a la ejecución de la obra: 10 puntos

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31-01-2022, Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a **AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.**, por el importe de 100.282,99 € (IVA incluido), al ser licitador propuesto como adjudicatario

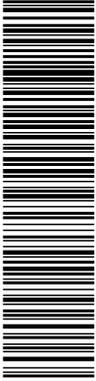
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 19 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el LOTE 1 "REFUERZO Y SANEOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA C.P. BA-002 DE ACEUCHAL A VILAFRANCA DE LOS BARROS". (expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 1) a favor de la empresa AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L por el importe de 100.282,99 euros (IVA incluido); importe sin IVA 82.878,50 euros; IVA 17.404,49 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4.2. Lote 2: Refuerzo del firme en varios tramos de la C.P. BA-027 Berlanga (N-432) a Higuera de Llerena

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO " REFUERZO DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA C.P. BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 2)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (BA-002, BA-027, BA-137, BA-160)		

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 20 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado (NO incluye IVA): 639.219,24 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 639.219,24 €	Total impuestos: 134.236,04 €
Presupuesto total (IVA incluido): 773.455,28 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:
División por lotes: SI	Número de lotes: 4

LOTE N° 2:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-027, DE BERLANGA A HIGUERA DE LLERENA		
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA C.P. BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA): 214.876,03 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 214.876,03 €	Total impuestos: 45.123,97 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 260.000,00 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES	
Responsable del contrato: JAVIER BALAS PEDRERO		
Proyecto: MARZO 2021	F. Supervisión: 22/03/2021 (IN-2021-0020-O)	F. Aprobación: 07/04/2021
		F. Replanteo: 08/04/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 21 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 07-10-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a " REFUERZO DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA C.P. BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA)". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 2) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MEFIEX, SA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX), con NIF:A-101895546 por un importe de adjudicación de 223.850,00 € (IVA incluido), IVA: 38.850€, importe sin IVA: 185.000,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LOTE 2: REFUERZO DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA C.P. BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA

MEFLEX, S.A.	Sobre 2 - puntos	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	PBO	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofrecida en años (incluido mínimo de 1año)	Puntos garantía	Puntos Definitivos (máximo 15)	Medios e Instalaciones (max 15 puntos)	Personal puntos (max. 10)	TOTAL PUNTOS
	12,375	185.000,00	No	13,90	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	87,38

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el único licitador MEFLEX, S.A., las siguientes:

- Criterios Juicia de valor : 12.375 puntos
- Oferta económica sin IVA: 185.000,00 €.
- Ampliación plazo garantía: 15 puntos
- Medios e instalaciones: 15 puntos
- Personal asignado a la ejecución de la obra: 10 puntos

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31-01-2022, Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
22

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 23 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX, S.A.), por el importe de 223.850,00€ (IVA incluido), al ser licitador propuesto como adjudicatario

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato REFUERZO DEL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA C.P. BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA (expediente 15/VR/2021/2021/O/081 Lote 2) a favor de Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A., MEFIEX, por un importe de adjudicación de 223.850,00 Euros (IVA incluido); importe sin IVA 185.000,00 euros; IVA 38.850,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B74656FC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 24 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098259_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

4.3. Lote 3: Refuerzo del firme en la C.P. BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, tramo: p.k. 1+100 al 3+700.

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-137, TALARRUBIAS A CASAS DE DON PEDRO, TRAMO: P.K. 1+100 AL 3+700". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 3)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (BA-002, BA-027, BA-137, BA-160)		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Total impuestos: 134.236,04 €
Presupuesto total (IVA incluido):	773.455,28 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:
División por lotes:	SI	Número de lotes: 4

LOTE N.º3:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-137, DE TALARRUBIAS A CASAS DE DON PEDRO		
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-137, TALARRUBIAS A CASAS DE DON PEDRO, TRAMO: P.K. 1+100 AL 3+700		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	128.790,33 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	128.790,33 €	Total impuestos: 27.045,97 €
Presupuesto total (IVA incluido):	155.836,30 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 25 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFCD927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	2 MESES
Responsable del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN			
Proyecto: ABRIL 2021	F. Supervisión: 07/04/2021 (IN-2021-0028-O)	F. Aprobación: 09/04/2021	F. Replanteo: 16 de abril de 2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 07-10-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-137, TALARRUBIAS A CASAS DE DON PEDRO, TRAMO: P.K. 1+100 AL 3+700". (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 3) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, SA
3	Gosadex, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX S.A.) con NIF:A-10189546, por un importe de adjudicación de 139.150,00 € (IVA incluido), IVA: 24.150,00€, importe sin IVA: 115.000,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

OTROS DATOS

Código para validación: **XEXRC-3BCIY-TQ0V6**
Fecha de emisión: **10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53**
Página 26 de 53

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22
2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 11:32

ESTADO

FIRMADO
10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150. 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LOTE 3: "REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-137, TALARUBIAS A CASAS DE DON PEDRO, TRAMO: P.K. 1+100 AL 3+700"

LICITADORES LOTE 3	Sobre 2- puntos	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	PBO	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofrecida en años (incluido mínimo de 1 año)	Puntos garantía	Puntos Garantía Definitivos (máximo 15)	Medios e Instalaciones (max 15 puntos)	Personal (max. 10)	TOTAL PUNTOS	PREFERENCIA LOTES
Agglomerados Olea Torres, SL	12,465	126.214,00	No	2,00	28,90	6	15,00	15,00	10,00	10,00	76,37	3-4-1
Mefrex, SA	11,835	115.000,00	No	10,71	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	86,84	2-3-4-1
Gosdex SL	12,24	125.650,00	No	2,44	29,21	6	15,00	15,00	10,00	5,00	71,45	3
									0,00	0,00	0,00	

Media de las ofert	122.288,00
10% de la media	12.228,80
Mínimo para a baja	110.059,20
Emih	115.000,00
Media + 10% (excluidas que superen)	134.516,80

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 27 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098259_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FFCC292D242B7465BFC0D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

De conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente

LICITADORES	PUNTUACION
MEFIEX, S.A.	86,84
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.,L.	76,37
GOSADEX, S.L.	71,45

La empresa Mefiex obtiene la máxima puntuación, siendo este el lote el preferido en su orden de preferencia, (tras el lote 2, única que se presenta)

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador MEFIEX, S.A., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios Juicio de valor : 12,465 puntos
- Oferta económica sin IVA: 115.000,00 €.
- Ampliación plazo garantía:15 puntos
- Medios e instalaciones: 15 puntos
- Personal asignado a la ejecución de la obra: 10 puntos

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31-01-2022, Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a MEFIEX, S.A., por el importe de 139.150,00 € (IVA incluido), al ser licitador propuesto como adjudicatario

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 28 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC9D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-137, TALARRUBIAS A CASAS DE DON PEDRO, TRAMO P.K. 1+100 AL 3+700" (Expte.15/VR72021/2021/O/081, LOTE 3), a favor de la empresa MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX, S.A.), por un importe de adjudicación de 139.150,00 (IVA no incluido), IVA: 24.150,00 euros, e importe sin IVA 115.000,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

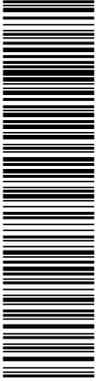
Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4.4. Lote 4: Refuerzo del firme en la C.P. BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra, tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra.

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 29 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "REFUERZO EN LA C.P. BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA. TRAMO: VALENCIA DEL VENTOSO A BODONAL DE LA SIERRA. (Expte. 15/VR/2021/2021/O/081. Lote 4)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (BA-002, BA-027, BA-137, BA-160)		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	639.219,24 €	Total impuestos: 134.236,04 €
Presupuesto total (IVA incluido):	773.455,28 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:
División por lotes:	SI	Número de lotes: 4

LOTE N.º4:

Expediente número: 15/VR/2021/2021/O/081	Plan: Conservación Carreteras	N.º Proyecto de Gasto: 2021/127/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA		
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO EN LA C.P. BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA. TRAMO: VALENCIA DEL VENTOSO A BODONAL DE LA SIERRA		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	204.975,21 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	204.975,21 €	Total impuestos: 43.044,79 €
Presupuesto total (IVA incluido):	248.020,00 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES
Responsable del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN		
Proyecto: ABRIL 2021	F. Supervisión: 15/04/2021 (IN-2021-0038-O)	F. Aprobación: 16/04/2021
		F. Replanteo: 21 de abril de 2021

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DAE5FCC292D242B7465BFC0D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_Lid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 07-10-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "REFUERZO EN LA C.P. BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA. TRAMO: VALENCIA DEL VENTOSO A BODONAL DE LA SIERRA". Lote 4) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, SA
4	Sendin pavimentos y abastecimientos, SA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A., con NIF:A-10005981 por un importe de adjudicación de 211.750,00 € (IVA incluido), IVA: 36.750,00€, importe sin IVA: 175.000,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LOTE 4: "REFUERZO EN LA C.P. BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA. TRAMO: VALENCIA DEL VENTOSO A BODONAL DE LA SIERRA"

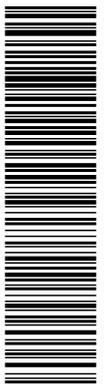
LICITADORES LOTE 4	Sobre 2- puntos	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	Oferta económica sin IVA	Baja anormal	PBO	Puntos oferta (Máx 35)	Garantía ofertada en años (incluido mínimo de 1año)	Puntos garantía	Puntos Garantía Definitivos (máx 15 puntos)	Medios e Instalaciones (máx 15 puntos)	Personal (máx. 10) puntos	TOTAL PUNTOS	PRESENCIA LOTES
Aglomerados Oleña Torres, S.L	12.510	202.925,00	No			1,00	25,46	6	15,00	15,00	15,00	10,00	77,97	3-4-1
Meflex SA	12.375	175.000,00	No	175.000,00	NO	14,62	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	87,38	2-3-4-1
Serdin Pavimenty Abastec SA	12.948	175.000,00	No	175.000,00	NO	14,62	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	87,85	4-1

Media de las ofertas	184.308,33	175.000,00
10% de la media	18.430,83	17.500,00
Mínimo para baja	165.877,50	157.500,00
Emih	175.000,00	175.000,00
Media + 10% (exclur las que superen)	202.739,17	192.500,00

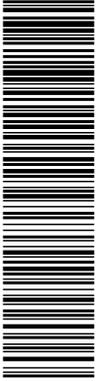
De conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente iendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACION
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	87,85
MEFLEX, S.A.	87,38
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.	77,97

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
31



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 32 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B74656FC0D27BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios Juicio de valor : 12,848 puntos
- Oferta económica sin IVA: 175.000,00 €.
- Ampliación plazo garantía: 15 puntos
- Medios e instalaciones: 15 puntos
- Personal asignado a la ejecución de la obra: 10 puntos

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31-01-2022, Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A., por el importe de 211.750,00 € (IVA incluido), al ser licitador propuesto como adjudicatario

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

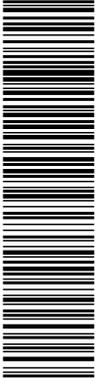
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "REFUERZO EN LA C.P. BA-160 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA. TRAMO: VALENCIA DEL VENTOSO A BODONAL DE LA SIERRA" (Expte.15/VR72021/2021/O/081, LOTE 4). a favor de la empresa SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A., por un importe de adjudicación de 211.750,00 euros (IVA incluido), importe sin IVA 175.000,00 euros; e IVA 36.750, 00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 33 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC29242B7465BFC0927BFF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

➔ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, la Vicepresidenta informa a la Junta de Gobierno de la existencia de cuatro asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudo ser incluido en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declara previa y especialmente su urgencia.

Y tras la lectura de su enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad de los Miembros presentes, acuerda declarar previa y especialmente la urgencia de los asuntos, para resolver como a continuación se indica.

1. Adjudicación de la "Contratación por lotes de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales". (Lotes 1, 3 Y 4). Expedientes PLYCA 9/IC/2021 y Firmadoc 2021/127/CON-OB).

- 1.1** Lote 1: Refuerzo y mejora de seguridad vial C.P. BA-007 Alburquerque (BA-008) a Campomaior (L.F.Portugal).
- 1.2** Lote 3: Refuerzo y mejora de seguridad vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuey.
- 1.3** Lote 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 34 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS ADJUDICACIONES DE LA "CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 9/IC/2021-22/2021/O/073	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 9/IC/2021 Expte. Firmadoc: 2021/62/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-007, BA-080, BA-102 y BA-149		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA excluido):	3.710.949,21 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	3.710.949,21 €	Total impuestos: 779.299,33 €
Presupuesto total (IVA incluido):	4.490.248,54 €	Tipo impositivo: 21%
A anualidades		
A anualidad 2021:	2.357.010,27 €	A anualidad 2022: 2.133.238,27 €
Presupuesto de Ejecución:	1.947.942,37 €	Presupuesto de Ejecución: 1.763.006,83 €
Impuesto IVA (21%):	409.067,90 €	Impuesto IVA (21%): 370.231,44 €
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: SEGÚN LOTE
División por lotes:	SI	Número de lotes: 4

LOTE N°1:

Expediente número: 9/IC/2021-22/2021/O/073	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 9/IC/2021 Expte firmadoc :2021/62/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-007 ALBURQUERQUE (BA-008) A CAMPOMAIOR (L.F.PORTUGAL)		
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-007 ALBURQUERQUE (BA-008) A CAMPOMAIOR (L.F.PORTUGAL)		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA excluido):	738.851,58 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	738.851,58 €	Total impuestos: 155.158,83 €
Presupuesto total (IVA incluido):	894.010,41 €	Tipo impositivo: 21%

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 35 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc : 36/2022/OTGES-OT

Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:		INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 3 MESES	
Responsable del contrato: JAVIER BALAS PEDRERO				
Proyecto: ENERO 2018	F. Supervisión: 11/04/2018 (IN-2017-0016-O)	F. Aprobación: 28/05/2018	F. Replanteo: 15 de marzo de 2021	
LOTE Nº 2:				
Expediente número: 9/IC/2021-22/2021/O/073		Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 9/IC/2021 Expte firmadoc :2021/62/CON-OB	
Entidad/Carretera: BA-080 HORNACHOS A LLERA				
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-080 HORNACHOS A LLERA				
Calificación y Tipo de contrato: OBRA			CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA				
Valor estimado (IVA excluido):		870.080,71 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):		870.080,71 €	Total impuestos: 182.716,95 €	
Presupuesto total (IVA incluido):		1.052.797,66 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:		INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 4 MESES	
Responsable del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA				
Proyecto: MARZO 2018	F. Supervisión: 11/04/2018 (IN-2017-0020-O)	F. Aprobación: 28/05/2018	F. Replanteo: 15 de marzo de 2021	
LOTE Nº 3:				
Expediente número: 9/IC/2021-22/2021/O/073		Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 9/IC/2021 Expte firmadoc :2021/62/CON-OB	
Entidad/Carretera: BA-102 OLIVA DE LA FRONTERA (EX112) A L.F.PORTUGAL POR VALENCIA DEL MOMBUEY				
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-102 OLIVA DE LA FRONTERA (EX112) A L.F.PORTUGAL POR VALENCIA DEL MOMBUEY				
Calificación y Tipo de contrato: OBRA			CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA				
Valor estimado (IVA excluido):		1.363.192,02 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):		1.363.192,02 €	Total impuestos: 286.270,32 €	
Presupuesto total (IVA incluido):		1.649.462,34 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:		INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 3 MESES	
Responsable del contrato: IVAN PANIAGUA DÍAZ				
Proyecto: FEBRERO 2018	F. Supervisión: 11/04/2018 (IN-2017-0017-O)	F. Aprobación: 11/06/2018	F. Replanteo: 15 de marzo de 2021	

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 36 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFCDD927BF989D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc : 36/2022/OTGES-0T

LOTE N°4:			
Expediente número: 9/IC/2021-22/2021/O/073	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 9/IC/2021 Expte firmadoc :2021/62/CON-OB	
Entidad/Carretera: BA-149 VALVERDE DE LLERENA A FUENTE DEL ARCO			
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DE LA C.P. BA-149 VALVERDE DE LLERENA A FUENTE DEL ARCO			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA excluido):	738.824,90 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	738.824,90 €	Total impuestos:	155.153,23 €
Presupuesto total (IVA incluido):	893.978,13 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
Responsable del contrato: MIGUEL ANGEL DURÁN MEDINA			
Proyecto: ABRIL 2017	F. Supervisión: 11/04/2018 (IN-2017-0029-O)	F. Aprobación: 28/05/2018	F. Replanteo: 15 de marzo de 2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 15-09-2021, el Diputado-Delegado del Área de Fomento resolvió aprobar el expediente relativo a CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (9/IC/2021-22/2021/O/073, 4 LOTES), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición a los respectivos lotes las siguientes empresas:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098259_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Nº	LICITADORES	LOTES
1	Aglomerados Olleta Torres S.L	1,2,3
2	Gévora Construcciones S.A	1,3
3	Construcciones Araplaza, S.A.	2
4	Mezclas y Firmes se Extremadura s.a. (MEFIEX)	1,2,3,4
5	Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA)	1,2,3
6	Sebastián Sevilla Nevado SLU	1,2,3

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de las empresas relacionadas a continuación, según los respectivos lotes, sin encontrarse su oferta en baja anormal:

LOTE 1: Refuerzo y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-007 Alburquerque BA-008 a Campomaior

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX) con NIF: A10189546 por el siguiente importe:

Importe sin IVA	590.000,00 €
IVA	123.900,00
Precio (IVA incluido)	713.900,00 €

LOTE 3: Refuerzo del firme y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuey.

Adjudicatario propuesto: GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. con NIF: A06006571, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	1.292.650,27 €
IVA	271.456,56 €
Precio (IVA incluido)	1.564.106,83 €

LOTE 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX) con NIF: A10189546 por el siguiente importe:

Importe sin IVA	595.000,00 €
IVA	124.950,00 €
Precio (IVA incluido)	719.950,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
 Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-01

LOTE 1: Refuerzo y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-007 Alburquerque BA-008 a Campomaior

LOTE 1	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION ECONOMICA	EXTENSION DE GARANTIA (incluido 1 año)	PUNTOS GARANTIA	PUNTOS GARANTIA	PUNTOS GARANTIA	Medios e Instalaciones (max 15 puntos)	Personal puntos (max. 10)	TOTAL PUNTOS	PREFEREN SA LOTES
	AGLOMERADOS OLETA TORRES SL	12,465	692.511,00	NO	25,98	6	13,64	13,64	13,64	15,00	10,00	77,89	2-1-3
	GEYORA CONSTRUCCIONES SA	13,365	698.400,55	NO	24,50	6,5	15,00	15,00	15,00	15,00	10,00	77,89	2-1-3
	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX)	11,880	590.000,00	NO	34,75	6	13,64	13,64	13,64	15,00	0,00	67,80	2-4-1-3
	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SENPA)	12,218	672.264,04	NO	26,94	6	13,64	13,64	13,64	15,00	10,00	67,80	1-3-2
	SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, SLU	11,895	587.231,13	NO	35,00	6	13,64	13,64	13,64	0,00	10,00	70,48	1-3-2
	Media ofertas		646.067,92										
	10% de la media		64.606,79										
	Media para la baja		581.461,13										
	Media + 10%		710.674,72										

Siendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

LICITADORES	Puntuación
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX)	85,27
GEYORA CONSTRUCCIONES SA	77,86
AGLOMERADOS OLETA TORRES, SL	77,09
SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, SLU	70,48
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SENPA)	67,80

Presupuesto base de licitación 738.951,58
 Pj 20,51
 PBO 7,63
 AGLOMERADOS OLETA TORRES SL 5,51
 GEYORA CONSTRUCCIONES SA 20,15
 MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX) 9,00
 SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SE 20,51
 SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, SLU

Pn = Pmax - ((Pmax - Pmin) x (Tmax - Tn)) / (Tmax - Tmin))
 Extensión de garantías
 PMAX 15
 PMIN 0
 TMAX (centro de us) 6,5
 TMIN 1
 Tmedio 6,10
 US 7,63

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 38





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
 Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-0T

LOTE 3: Refuerzo del firme y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuy.

LOTES	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	EXTENSIÓN DE GARANTÍA (mínimo 1 año)	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS GARANTÍA DEFINITIVOS	MEDIOS E INSTALACIONES	PERSONAL ASIGNADO	TOTAL	PREFERENCIA A LOTES
	AGLOMERADOS OLETA TORRES SL	11,700	1.356.376,00	NO	25,69	6	13,64	13,64	15,00	10,00	76,03	2-1-3
	GÉVORA CONSTRUCCIONES SA	13,855	1.292.650,27	NO	28,96	6,5	13,00	13,00	15,00	10,00	82,32	3-1
	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX)	11,880	1.175.000,00	NO	35,00	6	13,64	13,64	15,00	10,00	85,52	2-4-1-3
	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SENPA)	11,498	1.281.400,50	NO	29,54	5	10,91	10,91	15,00	0,00	66,94	1-3-2
	SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, SLU	11,115	1.194.701,49	NO	33,99	6	13,64	13,64	0,00	10,00	68,74	1-3-2
	Media ofertas		1.260.028,65									
	10% de la media		1.26.028,87									
	Media para la baja		1.134.028,09									
	Media + 10%		1.386.028,22									

Siendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

LICITADORES	Puntuación
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX)	85,52
GÉVORA CONSTRUCCIONES SA	82,32
AGLOMERADOS OLETA TORRES, SL	76,03
SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, SLU	68,74
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SENPA)	66,94

Presupuesto base de licitación 1.363.10202

Pbj 1381

Licitador PRO

AGLOMERADOS OLETA TORRES SL 050

GÉVORA CONSTRUCCIONES SA 517

MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFEX) 1381

SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA (SENPA) 600

SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, SLU 1250

$Pn = Pmax - ((Pmax - Pmin) \times (Tmax - Tn)) / (Tmax - Tmin)$

Pn = Pmax - ((Pmax - Pmin) \times (Tmax - Tn)) / (Tmax - Tmin)

PnMAX 15

PnMIN 0

TMAX (dentro de US) 6,5

TMIN 1

Tmedio 7,38

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 39





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LOTE 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco

LOTE 4	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONOMICA	EXTENSION DE GARANTIA (incluido mínimo 1 año)	PUNTOS GARANTIA	PUNTOS GARANTIA DEFINITIVOS	MEDIOS E INSTALACIONES	PERSONAL ASIGNADO	TOTAL	PREFERENCIA A LOTES
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA		11.880	595.000,00	NO	35,00	6	15,00	15,00	15,00	10,00	86,880	2-4-1-3

Siendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

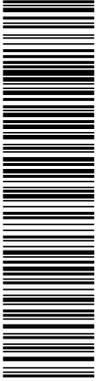
LICITADORES	Puntuación
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEHEX)	85,52

- En aplicación de las reglas de reparto de lotes establecidas en el apartado B del anexo I del PCAP, en las que "cada licitador podrá ser adjudicatario de un lote. No obstante lo anterior, en el supuesto de que un mismo licitador sea el único licitador con una oferta admisible a los lotes a los cuales se ha presentado, se adjudicarán dichos lotes, no pudiendo quedar desierta la licitación como consecuencia de la limitación establecida en este apartado", los lotes han sido asignados de la siguiente manera:
- LOTE 1.- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEHEX) obtiene la mayor puntuación y lo estableció como preferencia en su oferta después del Lote 2 (excluida por baja anormal no justificada) y el Lote 4 (asignado).
- LOTE 3.- GÉVORA CONSTRUCCIONES SA obtiene la mayor puntuación, siendo el lote de su preferencia tras la asignación de los Lotes 1 y 4 a MEHEX.
- LOTE 4.- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEHEX) por ser la única empresa que presenta oferta admisible.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
40



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 41 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes por las que han sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados licitadores, tras la aplicación de las reglas de reparto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1.- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX)

- Oferta económica: 590.000,00 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 11,88 puntos
- Extensión de garantía: 13,64 puntos.
- Medios e Instalaciones puestos a disposición: 15,00 puntos.
- Personal asignado a la obra: 10,00 puntos.

LOTE 3.- GÉVORA CONSTRUCCIONES SA

- Oferta económica: 1.292.650,27 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 13,365 puntos
- Extensión de garantía: 15,00 puntos.
- Medios e Instalaciones puestos a disposición: 15,00 puntos.
- Personal asignado a la obra: 10,00 puntos.

LOTE 4.- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX)

- Único licitador presentado con oferta válida.
- Oferta económica: 595.000,00 € (IVA excluido)
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 11,88 puntos
- Extensión de garantía: 15,00 puntos.
- Medios e Instalaciones puestos a disposición: 15,00 puntos.
- Personal asignado a la obra: 10,00 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 03-02-2022 la Intervención Provincial ha emitido Informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato de referencia a los siguientes licitadores, por tratarse de las ofertas con mejor relación calidad precio y que han obtenido mayor puntuación, tras la aplicación de las reglas de reparto establecidas, en el expediente instruido al efecto:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 42 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LOTE 1: Refuerzo y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-007 Alburquerque BA-008 a Campomaior

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX) con NIF: A10189546 por el siguiente importe:

Importe sin IVA	590.000,00 €
IVA	123.900,00 €
Precio (IVA incluido)	713.900,00 €

LOTE 3: Refuerzo del firme y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuey.

Adjudicatario propuesto: GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. con NIF: A06006571, por el siguiente importe:

Importe sin IVA	1.292.650,27 €
IVA	271.456,56 €
Precio (IVA incluido)	1.564.106,83 €

LOTE 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX) con NIF: A10189546 por el siguiente importe:

Importe sin IVA	595.000,00 €
IVA	124.950,00 €
Precio (IVA incluido)	719.950,00 €

- Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.
- Tercero.** Dar publicidad a las citadas adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.
- Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como a los adjudicatarios y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC232D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 43 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES, a los siguientes licitadores y por los importe que a continuación se indican:

▶ **LOTE 1: Refuerzo y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-007 Alburquerque BA-008 a Campomaior**

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX), por el siguiente importe:

Importe sin IVA	590.000,00 €
IVA	123.900,00 €
Precio (IVA incluido)	713.900,00 €

▶ **LOTE 3: Refuerzo del firme y Mejora Seguridad Vial C.P. BA-102 Oliva de la Frontera a Portugal por Valencia del Mombuey.**

Adjudicatario propuesto: GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. por el siguiente importe:

Importe sin IVA	1.292.650,27 €
IVA	271.456,56 €
Precio (IVA incluido)	1.564.106,83 €

▶ **LOTE 4: Refuerzo de la C.P. BA-149 Valverde de Llerena a Fuente del Arco**

Adjudicatario propuesto: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA (MEFIEX), importe:

Importe sin IVA	595.000,00 €
IVA	124.950,00 €
Precio (IVA incluido)	719.950,00 €

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 44 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2022. (Expediente Firmadoc 2022/1/OTPRE-REC).

La Delegación del Área de Economía y Hacienda eleva a la aprobación de la Junta de Gobierno, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2022 por importe de 78.822,79 euros, que responden a gastos de ejercicios anteriores al que procede su imputación presupuestaria, y que, o bien han sido remitidas una vez realizadas las operaciones propias del cierre y, por tanto no pueden ser imputadas al ejercicio 2021, o bien se corresponden a facturas del ejercicio 2021 pero cuyas prestaciones son de ejercicios anteriores y que han carecido de una tramitación oportuna, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2 del Texto consolidado del Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz (BOP de 24 de diciembre de 2018), procede suspender la ejecución del acto que la causó, habiendo procedido el Órgano de Control a solicitar los informes preceptivos, y que se integran en el referido expediente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, y de conformidad con las competencias que expresamente le atribuyen los artículos 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 28.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 70 del Reglamento de Organización,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 45 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFCDD927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

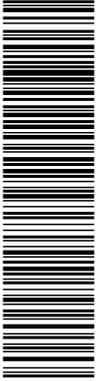
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprobó la propuesta del Presidente, relativa a la delegación de determinadas competencias en la Junta de Gobierno, entre ellas la aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, en los términos del artículo 60 del RD 500/1990 y del Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz.

SEGUNDO. Que, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: *"En supuestos de urgencia [...] la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa..."* . En este sentido, consta en el expediente de su razón Informe de 8 de febrero de 2022 del Diputado-delegado de la Delegación de Economía y Hacienda, por el que se justifica de declaración de urgencia del expediente.

TERCERO. Que la imputación de los gastos originados en ejercicios anteriores, y pago con cargo a los presupuestos actuales. no supone una perturbación en el funcionamiento de los Servicios de las Áreas, ni una desviación de los objetivos ni proyectos inicialmente previstos.

Vista la propuesta formulada por el Diputado-delegado de Economía y Hacienda, así como su informe de justificación de la urgencia; informe del Secretario General; informe emitido por el Interventor General, y que concluye la procedencia de la resolución de la omisión, su convalidación y aprobación, y al amparo de lo establecido en los artículos 23.1, e) del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, concordante con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, que desarrolla en materia presupuestaria el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; artículo 26 del Texto consolidado del Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz (BOP de 24 de diciembre de 2018); así como la Base de

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 46 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FEC292D242B7465BFC0D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Ejecución número 22.3 de los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz, la Junta de Gobierno en unanimidad de los miembros asistentes, y en virtud de la delegación que le otorgó el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 31 de julio del 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el 2 de agosto de 2019, adopta los siguientes **acuerdos:**

Primero: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2022, por importe de 78.822,79 euros, correspondientes a facturas o gastos ocasionados en ejercicios anteriores, y cuya relación consta en el expediente de su razón, previa convalidación de las infracciones procesales detectadas y puestas de manifiesto en el expediente.

Según causa que motivó su inclusión en el expediente, el desglose del total sería el siguiente:

- a) Facturas en los que se aprecia posibilidad de nulidad, correspondientes a gastos debidamente adquiridos, con posibles omisiones de trámites esenciales, dando lugar a reparo: 77.710,98 euros.
- b) Gastos exentos de fiscalización, en los que ha habido autorización previa, pero no se han realizado el compromiso o disposición: 511,81 euros.

Tercero. La Intervención General, una vez reconocidas las obligaciones señaladas, continuará con la tramitación del expediente, para dar efectividad a cuanto se deja establecido en el acuerdo anterior, y proceder al pago de las facturas recibidas, con cargo a los créditos asignados en el ejercicio presupuestario corriente.

Cuarto. Dar cuenta del presente acuerdo a la próxima Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, que se celebre.

Quinto. Notificar el presente acuerdo a la Intervención General, para su oportuna contabilización y tramitación del pago, así como a las Áreas y Delegaciones afectados.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 47 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B74656FC0D927BFB98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

3. Adjudicación del contrato: "Mantenimiento y reparación de los equipos de impresión multifunción de la Diputación y Organismos dependientes, Consorcio PROMEDIO y CPEI, (Expedientes PLYCA 476/21 y Firmadoc 2021/68/CON-SE)

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCION DE LA DIPUTACION Y ORGANISMOS DEPENDIENTES, CONSORCIO PROMEDIO Y C.P.E.I. (EXPTE. 476/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25/11/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCION DE LA DIPUTACION Y ORGANISMOS DEPENDIENTES, CONSORCIO PROMEDIO Y C.P.E.I. (EXPTE. 476/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: garantizar un correcto funcionamiento, mantenimiento y conservación de los equipos de impresión - multifunción instalados en los edificios de las entidades destinatarias, completamente necesarios para el desarrollo de las labores burocráticas de cualquier administración.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

LICITADORES
SOLITIUM SUROESTE

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SOLITIUM SUROESTE S.L. por un importe máximo estimado de:

- Precio: 94.793,39 €.
- I.V.A.: 19.906,61 €.
- Precios unitarios:
 - Precio B/N A4: 0,0001 €
 - Precio color A4: 0,0620 €
 - Precio B/N A3: 0,0001 €
 - Precio color A3: 0,0990 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Precio B/N A4	Precio Color A4	Precio B/N A3	Precio Color A3	Tiempo respuesta	Tiempo Asis. Tecn.	Aplicativo	TOTAL
SOLITIUM	33	22	3	2	15	15	10	100

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07/02/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de SOLITIUM SUROESTE S.L. por un importe máximo estimado de:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 49 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10982569_XEXRC-3BCIY-TQ0V6_E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0D927BF989D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

- Precio: 94.793,39 €.
- I.V.A.: 19.906,61 €.
- Precios unitarios:
 - Precio B/N A4: 0,0001 €
 - Precio color A4: 0,0620 €
 - Precio B/N A3: 0,0001 €
 - Precio color A3: 0,0990 €

- Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.
- Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.
- Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

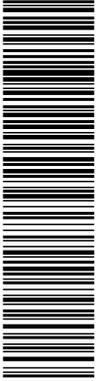
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCION DE LA DIPUTACION Y ORGANISMOS DEPENDIENTES, CONSORCIO PROMEDIO Y C.P.E.I. (EXPTE. 476/21)", a favor de SOLITIUM SUROESTE S.L. por un importe máximo estimado de:

- ▶ Precio: 94.793,39 euros
- ▶ I.V.A.: 19.906,61 euros.
- ▶ Precios unitarios:
 - Precio B/N A4: 0,0001 euros.
 - Precio color A4: 0,0620 euros.
 - Precio B/N A3: 0,0001 euros.
 - Precio color A3: 0,0990 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 50 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación del contrato "Servicio de planificación, dirección, producción, desarrollo, seguimiento, organización y asesoramiento de los actos conmemorativos relacionados con el Día de la Provincia. (Expediente PLYCA 533/2021 y Firmadoc 2021/83/CON-SE).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS RELACIONADOS CON EL DÍA DE LA PROVINCIA (EXPTE. 533/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 51 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098269 XEXRC-3BCIY-TQ0V6 E6012E55DA6FECC292D242B7465BFC0927BF698D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17/12/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS RELACIONADOS CON EL DÍA DE LA PROVINCIA (EXPTE. 533/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: el motivo fundamental por el cual se ha de proceder a la contratación de este servicio con una empresa externa viene determinado por la propia especialización de los trabajos a desarrollar, para lo cual se hace necesario contar con un material técnico específico del que no dispone la Institución Provincial. Además el desarrollo de este tipo de actividades requiere ser llevado a cabo por perfil profesional muy concreto, el cual no está disponible entre el personal de la propia Diputación Provincial.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
MAS MAGIN S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MASMAGIN, S.L. por un importe total de:

- Precio: 35.543,82 €.
- I.V.A.: 7.464,20 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	PTOS. C.V.	PTOS. C.A.	TOTAL
MASMAGIN	15,5	75	90,5

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 52 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07/02/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de MASMAGIN, S.L. por un importe total de:

- Precio: 35.543,82 €.
- I.V.A.: 7.464,20 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS RELACIONADOS CON EL DÍA DE LA PROVINCIA" (expte. 533/21), a favor de MAS MAGIL, S.L. por un importe total que a continuación se indica:

- Precio: 35.543,82 euros
- I.V.A.: 7.464,20 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEXRC-3BCIY-TQ0V6 Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2022 a las 11:50:53 Página 53 de 53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 10/02/2022 10:22 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 10/02/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 10/02/2022 11:32



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 FEBRERO2021
Expediente Firmadoc 36/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº

El Presidente, P.A. la Vicepresidenta Segunda, (Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) VIRGINIA BORRALLO RUBIO	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones ENRIQUE PEDRERO BALAS.
---	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.